

INFORME ANEXO REQUERIMIENTO A LA MEMORIA ECONÓMICA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL MUSEO DEL FLAMENCO DE ANDALUCÍA

Se elabora este informe a requerimiento de la Dirección General de Presupuestos, Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en el que se incluye información aclaratoria al Informe elaborado con fecha 23 de marzo de 2023.

3) Titularidad del edificio sede del Museo.

En este apartado, se incluía información económica sobre la ejecución del edificio que albergará el Museo del Flamenco de Andalucía.

3.1. Contrato de obras.

Formalizado: 5 de noviembre de 2021

Adjudicataria: Díaz Cubero, S.A.

Título del contrato: Obras para la construcción del Museo del Flamenco de Andalucía y Centro Andaluz de Documentación del Flamenco.

Importe Adjudicación de las obras:

4.812.096,08 €
1.010.540,18 € IVA
5.822.636,26 € total

Plazo ejecución: 23 meses contados desde el mismo día de la fecha del acta de comprobación de replanteo, firmada el 24 de noviembre de 2021.

Financiado: por la Unión Europea – Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - ITI, tasa de cofinanciación 80%, no sujeto a regulación armonizada.



FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	FECHA	11/05/2023
ID. FIRMA	RXPm774BLF6RS00xw8Ac5yt2ZnAEr	PÁGINA	1/6



Previsión inicial de gastos (importe licitación obras):

OBRAS EJECUCIÓN DEL EDIFICIO		
Año	Importe	Posición Presupuestaria
2021	1.244.500,00 €	1800170000G/45H/60200/00 A1631094R0 2017000160
	600.079,29 €	1800010000 G/45H/63200/00 01 2018000425
2022	1.525.000,00 €	1800170000 G/45H/60200/00 A1631094R0 2017000160
	531.180,84 €	1800010000 G/45H/63200/00 01 2018000425
2023	2.084.689,04 €	1600170000 G/45H/60200/00 A1631094R0 2017000160
	500.000,00 €	1600010000 G/45H/63200/00 01 2018000425
total	6.485.449,17 €	

Relación de certificaciones ejecutadas con cargo a estas previsiones a fecha 2 de mayo de 2023, con cargo a la posición presupuestaria:

1800170000G/45H/60200/00 A1631094R0 2017000160

	OBRA	2021	2022	2023
Noviembre 2021	Cert 01	0,00 €	-	-
Diciembre 2021	Cert 02	19.999,25 €	-	-
Enero 2022	Cert 03	-	275.057,15 €	-
Febrero 2022	Cert 04	-	269.721,96 €	-
Marzo 2022	Cert 05	-	180.828,81 €	-
Abril 2022	Cert 06	-	268.873,05 €	-
Mayo 2022	Cert 07	-	14.216,42 €	-
Junio 2022	Cert 08	-	59.807,60 €	-
Julio 2022	Cert 09	-	82.390,75 €	-
Agosto 2022	Cert 10	-	7.507,58 €	-
Septiembre 2022	Cert 11	-	171.376,60 €	-
Octubre 2022	Cert 12	-	134.950,05 €	-
Noviembre 2022	Cert 13	-	4.678,54 €	-
Diciembre 2022	Cert 14	-	0,00 €	-
	TOTAL	19.999,25 €	1.469.408,51 €	0,00 €
	TOTAL			1.489.407,76 €

No se han ejecutado las partidas correspondientes a la posición presupuestaria 1800010000 G/45H/63200/00 01 2018000425

Hasta la fecha todo lo abonado ha sido con cargo al crédito FEDER

FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	FECHA	11/05/2023
ID. FIRMA	RXPMw774BLF6RS00xw8Ac5yt2ZnAEr	PÁGINA	2/6



3.2. Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras.

Formalizado: 22 de septiembre de 2021

Adjudicataria: Técnicos Reunidos para Andalucía y Extremadura SLP

Título del contrato: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras para la construcción del Museo del Flamenco de Andalucía y Centro Andaluz de Documentación del Flamenco

Importe Adjudicación:

186.500,00 €	
39.165,00 €	IVA
225.665,00 €	total

Plazo ejecución: 60 meses

Financiado: por la Unión Europea – Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - ITI, tasa de cofinanciación 80%, no sujeto a regulación armonizada.

Previsión inicial de gastos (importe licitación):

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2021	30.000,00 €	1800170000 G/45H/60200/00 A1631094R0 2017000160
2021	20.000,00 €	1800010000 G/45H/63200/00 01 2018000425
2022	60.000,00 €	1800170000 G/45H/60200/00 A1631094R0 2017000160
2022	58.425,72 €	1800010000 G/45H/63200/00 01 2018000425
2023	60.000,00 €	1600170000 G/45H/60200/00 A1631094R0 2017000160
2023	23.777,28 €	1600010000 G/45H/63200/00 01 2018000425
total	252.203,00 €	

Relación de certificaciones ejecutadas con cargo a estas previsiones a fecha 2 de mayo de 2023, con cargo a la posición presupuestaria:

1800170000G/45H/60200/00 A1631094R0 2017000160

	DF y CSS	2021	2022	2023
	Cert 01	0,00	-	-
Noviembre 2021	Cert 02	767,26	-	-
Diciembre 2021	Cert 03	-	10.786,79	-
Enero 2022	Cert 04	-	10.561,12	-
Febrero 2022	Cert 05	-	6.973,05	-
Marzo 2022	Cert 06	-	10.538,56	-
Abril 2022	Cert 07	-	2.888,51	-
Mayo 2022	Cert 08	-	3.023,91	-
Junio 2022	Cert 09	-	203,10	-
Julio 2022	Cert 10	-	157,97	-
Agosto 2022	Cert 11	-	6.702,25	-
Septiembre 2022	Cert 12	-	5.280,56	-
Octubre 2022	Cert 13	-	180,53	-
Noviembre 2022	Cert 14	-	0,00	-
Diciembre 2022				
	TOTAL	767,26	57.296,35	0,00
	TOTAL			58.063,61

FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	FECHA	11/05/2023
ID. FIRMA	RXPMw774BLF6RS00xw8Ac5yt2ZnAEr	PÁGINA	3/6



No se han ejecutado las partidas correspondientes a la posición presupuestaria 1800010000 G/45H/63200/00 01 2018000425

3.3. Actividad arqueológica.

Formalizado: 3 de agosto de 2021

Título del contrato: Servicio de actividad arqueológica preventiva mediante excavación en extensión, estudio de paramentos y sondeos y control de movimiento de tierras en los solares y edificaciones destinados a la construcción del Museo del Flamenco de Andalucía y del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco en Jerez de la Frontera

Importe Adjudicación:

11.114,00 €	
2.333,94 €	IVA
13.447,94 €	total

Plazo ejecución: 18 meses iniciándose al día siguiente de la firma del contrato. Se realizó el acto de comprobación de replanteo el día 24 de noviembre de 2022 conformándose el acta con el que dio comienzo la ejecución del contrato de obra.

Financiado: Financiado por la Unión Europea – Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - ITI, tasa de cofinanciación 80%, no sujeto a regulación armonizada.

Previsión inicial de gastos (importe licitación):

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2021	207,85 €	1800010000 G/45H/63200/00 01 2018000425
2021	500,00 €	1800170000 G/45H/60200 2017000160
2022	2.221,00 €	1800010000 G/45H/63200/00 01 2018000425
2022	10.000,00 €	1800170000 G/45H/60200 2017000160
2023	228,15 €	1600010000 G/45H/63200/00 01 2018000425
2023	1.000,00 €	1600170000 G/45H/60200 2017000160
total	14.157,00 €	

Relación de certificaciones ejecutadas con cargo a estas previsiones a fecha 2 de mayo de 2023, con cargo a la posición presupuestaria:

1800170000G/45H/60200/00 A1631094R0 2017000160

FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	FECHA	11/05/2023
ID. FIRMA	RXPMw774BLF6RS00xw8Ac5yt2ZnAEr	PÁGINA	4/6



	Arqueología	2021	2022	2023
		-	-	-
Noviembre 2021		-	-	-
Diciembre 2021		-	-	-
Enero 2022		-	-	-
Febrero 2022	Primer pago	672,40	-	-
Marzo 2022		-	-	-
Abril 2022		-	-	-
Mayo 2022		-	-	-
Junio 2022	Segundo pago	-	11.608,26	-
Julio 2022		-	-	-
Agosto 2022		-	-	-
Septiembre 2022	Tercero pago	-	689,88	-
Octubre 2022		-	-	-
Noviembre 2022		-	-	-
Diciembre 2022		-	-	-
	TOTAL	672,40	12.298,14	0,00
	TOTAL			12.970,54

No se han ejecutado las partidas correspondientes a la posición presupuestaria 1800010000 G/45H/63200/00 01 2018000425

La finalización de la obra está prevista en el último trimestre de 2023, estando previsto el inicio de su funcionamiento tras la entrada en vigor del Decreto.

En noviembre de 2022, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera comunica el corte de tráfico de la calle principal de acceso a la obra por motivo de la actuación "Obras intervención en el eje del arroyo Jerez Fra. (CONTR 2021 0000133457)" de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación Territorial y Vivienda de Cádiz que se estaba desarrollando en el entorno. Tras constatarse por la dirección facultativa de las obras y el Servicio de Infraestructuras Culturales de esta Consejería la imposibilidad de continuar con las obras durante el periodo de corte de la calle, se dicta resolución del órgano de contratación de suspensión temporal total del contrato de obras durante 39 días. Posteriormente se aprueba un nuevo programa de trabajo por el órgano de contratación retrasando la fecha prevista de finalización de la obra hasta principios de diciembre de 2023 para compensar este periodo de suspensión.

Para la tramitación del Decreto por el que se crea el Museo del Flamenco de Andalucía se sigue la vigente **Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre elaboración de disposiciones de carácter general**, estando en fase de Instrucción en este momento, en la que se han solicitado los informes preceptivos. Una vez que se adapte el Decreto a estos informes preceptivos (Secretaría General para la Función Pública, Unidad de Género de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y Dirección General de Presupuestos), el borrador resultante (Segundo Borrador) se remitirá a la Comisión Andaluza de Museos para su informe. La previsión para la aprobación de este Decreto, si se considerase conveniente, estaría previsto para el último trimestre de 2023.

En este último trimestre de 2023, una vez aprobada la creación del Museo del Flamenco de Andalucía, se

FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	FECHA	11/05/2023
ID. FIRMA	RXPMw774BLF6RS00xw8Ac5yt2ZnAEr	PÁGINA	5/6



iniciarán dos etapas fundamentales para el funcionamiento de esta institución, que serán inviables sin su entrada en vigor en estas fechas:

1. El inicio de la redacción del Plan Museológico, preceptivo según el artículo 26 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía. No es posible iniciar este documento de planificación por parte de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales sin que el Decreto esté aprobado. En el citado artículo 26.1. se indica que los museos deberán contar con un instrumento de planificación que recibirá la denominación de plan museológico y que, con un carácter integrador y global, recogerá las líneas programáticas de la institución y la propuesta de contenidos. Además determinará sus objetivos y necesidades y establecerá las líneas de actuación respecto de todas las áreas de la institución.

2. El inicio de las licitaciones para que en los primeros días de 2024 se adjudiquen los diferentes contratos imprescindibles para que la apertura al público del museo se pueda realizar en esta anualidad. Los contratos de mantenimiento (limpieza, ascensores, sistemas de seguridad, sistemas antiincendios, climatización), contratos para la dotación de equipamientos, contratos para la realización de la exposición temporal inaugural son inviables si no existe la figura de esta institución museística.

Para la dotación de equipamiento y ejecución del programa museográfico se ha hecho la siguiente previsión, con cargo a fondos autofinanciados.

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	800.000,00 €	1600030000 G/45D/63500/00 01 2021000170
2025	110.000,00 €	1600030000 G/45D/63500/00 01 2021000170
2026	70.000,00 €	1600030000 G/45D/63500/00 01 2021000170

En Sevilla, fecha la de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE MUSEOS Y
CONJUNTOS CULTURALES
Fdo.: Aurora Villalobos Gómez

FIRMADO POR	AURORA VILLALOBOS GOMEZ	FECHA	11/05/2023
ID. FIRMA	RXPMw774BLF6RS00xw8Ac5yt2ZnAEr	PÁGINA	6/6